



Iglesia Cristiana Gracia y Amor

Sola Escritura, Sola Fe, Sola Gracia, Solo Cristo, Solo a Dios la Gloria

www.iglesiacristianagraciayamor.org

LA PECAMINOSIDAD DEL PECADO

• QUÉ COSA ES EL PECADO? 1 Jn. 3:4 nos da la respuesta: El pecado es la transgresión de la ley de Dios. ¿Fíjese que el pecado no tiene referencia en primera instancia a lo social; tiene referencia más bien a Dios y a su voluntad declarada sobre la base de Su absoluta soberanía como Creador y Gobernador del universo.

La Confesión de Westminster declara la naturaleza del pecado en estas palabras: «El pecado es cualquier falta de conformidad a la ley de Dios, o la transgresión de esta.»

Lo que presento hoy es la terrible realidad de esta plaga, su gravedad, su **pecaminosidad**. Es sólo a la luz de una comprensión adecuada de ella que las demás enseñanzas bíblicas toman dimensiones plenas. La Biblia es el libro de la redención, pero la redención tiene sentido sólo a la luz de la ruina que ella remedia.

Primero, el ser mismo de Dios declara **La Pecaminosidad del Pecado**.

“Yo soy Jehová”.

Repasemos algo de lo que Dios es:

- a. Su existencia
- b. Su soberanía — Ro. 11:33-36
- c. Su unicidad — Dt. 4:33-40
- d. Su santidad — Hab. 1:13; Sal. 5:4,5
- e. Su justicia — Cada uno recibirá según sus obras. Ro. 2:5ss

No hay derechos humanos en el mundo de Dios, y por eso toda afrenta a su majestad, por mínima que sea, merece la más drástica censura.

Segundo, la reacción de Dios al pecado en la historia declara **La Pecaminosidad del Pecado**.

a. Fíjese en la intensidad de su juicio. El diluvio, La torre de Babel, Sodoma y Gomorra, el juicio sobre Egipto cuando los israelitas salieron, el juicio sobre Jerusalén, tanto antes como después de Cristo. Acordémonos de la frase, “Se encendió en ira”, Nú. 11:1. Y, la frase, “Su furor”, Dt. 29:28; Sal. 59:13; Is. 63:3,5,6; Jr. 7:20; Ap. 14:10; 16:1

b. Fíjese en la extensión de su juicio. Abarca desobediencias muy notables, pero también las aparentemente muy pequeñas, y las castiga duramente. Acuérdesse de lo que pasó en el paraíso, también el profeta falso muerto por el león, en el caso de Moisés cuando golpeó la peña dos veces, el caso de Acán y el lingote de oro, y el caso Ananías y Safira. Los juicios de Dios sobre las naciones.

c. Fíjese en la historia larga de Israel, una historia de fracaso constante y en el juicio divino consecuente y repetido. Es decir, todas las páginas de la Historia Sagrada tienen este mismo fin —mostrar la ruina de todo ser humano por causa de su pecado.

Tercero, la reacción de Dios en el juicio final declara **La Pecaminosidad del Pecado**. Ap. 14:9-11. Piense en el infierno, Ap. 20:14,15. El castigo final de Dios es eterno, Mt. 25:46

Cuarto, la redención que Dios obró por Jesucristo declara **La Pecaminosidad del Pecado**.

Fíjese qué fue necesario para que en Su gracia y Su sabiduría hubiera redención para el pecador:

a. El Hijo eterno de Dios tuvo que ir a la cruz. No había otra opción, pues Dios, consistente con su naturaleza justa, no puede perdonar pecado sin que haya expiación. Si la justicia fuera por la ley, en vano murió Cristo.

b. Fue necesaria la venida del Espíritu Santo, una bendición merecida por Cristo en su muerte a favor de su pueblo escogido, para que el pecador pudiera vivir y así creer en Cristo para perdón. Era necesaria la intervención unilateral y omnipotente de Dios para que el pecador viviera. El hombre en nada pudo contribuir o responder por su cuenta.

Quinto, los criterios del juicio de Dios declaran **La Pecaminosidad del Pecado**.

a. Dios dará a cada uno según sus obras.

b. Dios juzga sin acepción de personas.

c. Dios juzga según lo anotado en los libros.

d. Dios puede tener misericordia solamente por los méritos de Jesucristo. Él es justo y el que justifica al que es de la fe de Jesús, al que tiene a Jesús como objeto de su fe.

Sexto, los frutos del pecado en el hombre individual y social declaran **La Pecaminosidad del Pecado**.

a. El pecado original del hombre trajo desastre. Ro. 5:12. Para ver más sobre este punto, lea el artículo siguiente “La imputación de justicia y la teología del pacto”.

b. La esclavitud. Jn. 8:34

c. La distorsión y perversidad. Ro. 1:21-32; Tito 3:3

d. La corrupción. Ef. 4:17-19

e. La confusión. Is. 8:21,22

f. La miseria. Is. 57:20,21; Ro. 3:10-18

g. La pérdida universal de capacidad y anhelo para hacer el bien espiritual. Ro. 3:12; Mt. 7:17,18; 12:33-35, siendo las obras de justicia en verdad como trapos asquerosos delante de Dios.

Séptimo, lo justo de la ley de Dios declara **La Pecaminosidad del Pecado**. El pecado contravino normas santas y rectas, y condujo a lo contrario. Ro. 7:12; Dt. 4:8; Sal. 19:7-12; Ro. 5:20

Observaciones finales:

1. Aprendamos a juzgarnos acertadamente ante la ley de Dios.

a. Para que echemos fuera toda obra como base de justicia ante Dios.

b. Para que dejemos a un lado la ilusión de ser perfectos en esta vida, aunque manteniendo la perfección como meta.

c. Para que nos apeguemos a Cristo; seamos evangélicos.

2. Dejemos de jugar con el pecado. El pecado siempre trae sus consecuencias, o ahora o en el día final, pérdida eterna —si no hay la redención en Cristo.

3. Prediquemos el evangelio, sin aditivos, sin substracciones, con plena confianza en la gracia de Dios y como única posibilidad de cambio. El pecado es de tal naturaleza que sólo la redención que Cristo obró puede quitarlo; sólo el Espíritu de Dios merecido por Cristo en su muerte a favor de su pueblo, puede dar vida espiritual.

